



SALTA, 12 de abril de 2016

EXP-EXA N° 8679/2015

RESCD-EXA: 093/2016

VISTO:

Que el Director Normalizador de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera ha solicitado la convocatoria de un Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (un) cargo regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Seminario de la carrera de 4to. año de la carrera de Profesorado en Matemática (plan 1997) de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, en el marco de la Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda aconseja imputar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a la partida creada por Resolución C.S. N° 232/2015.-

Que Comisión de Docencia e Investigación fs. 92 aconseja autorizar lo tramitado en estos actuados y aprobar la nómina de jurados propuestos a fs. 2.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 09/03/2016;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a Decanato a efectuar la convocatoria respectiva para cubrir mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 2° y 3° del Reglamento de Concursos antes mencionado, el cargo regular, según detalle explicitado seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Dependencia: SEDE REGIONAL METAN - ROSARIO DE LA FRONTERA

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR

Dedicación: SIMPLE

Asignatura: SEMINARIO

Carrera: 4to. año Profesorado en Matemática (plan 1997)


ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicado en el Art. 1° , a los docentes que seguidamente se menciona:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> • Noelia Adriana Melisa Velásquez • Orlando José Ávila Blas • María de las Mercedes Moya 	<ul style="list-style-type: none"> • Jesús Eduardo Arias • Ivone Anahí Patagua • Federico René Dopicó • Elda Graciela Canterle


ARTÍCULO 3° Imputar la partida el gasto que demanden el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos creados por la Resolución C.S. N° 232/2015 para la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.-

ARTÍCULO 4°: Hágase saber con copia a los Docentes mencionados en el art. 1° de la presente, a la Dirección de Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, al Departamento de Matemática, a la Dirección Administrativa de Docencia y emítase la pertinente Resolución de Convocatoria. Cumplido resérvese.

rfa


 Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
 VICEDEGANO
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa